3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO, FUNCIONAL Y ORGÁNICO

Análisis Económico del Gasto

Las cuentas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2027 ascienden a 54.716,7 millones de euros, lo que supone 3.118,8 millones de euros más que en el ejercicio precedente y un crecimiento del 6%.

Buena parte de este avance descansa en el gasto no financiero, que suma 2.857,6 millones de euros adicionales y explica por sí solo el 91,6% del incremento global del Presupuesto. Con una subida también del 6%, el gasto no financiero se eleva hasta 50.774,6 millones de euros, consolidando la trayectoria expansiva de los últimos años.

Las operaciones corrientes aumentan en 3.365,7 millones de euros respecto a 2026, lo que representa una variación del 8,1%. Entre ellas, sobresalen las transferencias corrientes, que se refuerzan con 1.556 millones de euros adicionales, un 9,9%, hasta totalizar 17.350,9 millones, donde tiene una importancia destacada el incremento de fondos destinados a la atención a las personas dependientes. Los gastos de personal, por su parte, se incrementan en 1.172,5 millones de euros, un 6,9%, y se sitúan en 18.169,1 millones de euros, reflejo del compromiso con los profesionales que sostienen los servicios públicos.

En paralelo, los gastos corrientes en bienes y servicios registran una subida del 5,1%, con 400,8 millones de euros más hasta 8.259,4 millones, mientras que los gastos financieros avanzan un 27%, en consonancia con la evolución de los tipos de interés. El Fondo de Contingencia, por su lado, pasa a contar con 25 millones de euros, 9 millones más que el año anterior.

En el terreno de las operaciones de capital, la dotación se fija en 5.901,1 millones de euros, un 8% menos que en 2026, lo que viene explicado por la finalización del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La reducción se concentra en las transferencias de capital, que se reducen un 22,3% y quedan en 2.241,1 millones de euros. En cambio, las inversiones reales mantienen su tendencia al alza y suman 133,4 millones de euros más, un 3,8%, hasta alcanzar los 3.660 millones, una apuesta que sigue siendo clave para el progreso y la vertebración de Andalucía.

Por último, las operaciones financieras, que recogen fundamentalmente la amortización de la deuda pública junto a otras partidas de menor cuantía, aumentan un 7,1% hasta 3.942,1 millones de euros. Dentro de ellas, los pasivos financieros crecen un 1,3%, hasta 3.722,7 millones, mientras que los activos financieros experimentan un fuerte repunte, pasando de 7,5 a 219,5 millones de euros, donde se incluyen, entre otros, los fondos para la financiación del programa de avales para la adquisición de viviendas.

Presupuesto consolidado de gasto (estructura económica)

(euros)

	CAPÍTULOS	2026	%	2027	%	%Var.
I	Gastos de Personal	16.996.649.951	32,9	18.169.137.043	33,2	6,9
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	7.858.692.562	15,2	8.259.448.592	15,1	5,1
III	Gastos Financieros	841.467.113	1,6	1.068.898.831	2,0	27,0
IV	Transferencias Corrientes	15.794.926.631	30,6	17.350.915.240	31,7	9,9
V	Fondo de Contingencia	16.010.000	0,0	25.010.000	0,0	56,2
	Operaciones Corrientes	**41.507.746.257**	**80,4**	**44.873.409.706**	**82,0**	**8,1**
VI	Inversiones Reales	3.526.645.523	6,8	3.660.040.848	6,7	3,8
VII	Transferencias de Capital	2.882.639.031	5,6	2.241.137.253	4,1	-22,3
	Operaciones de Capital	**6.409.284.554**	**12,4**	**5.901.178.101**	**10,8**	**-7,9**
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**47.917.030.811**	**92,9**	**50.774.587.807**	**92,8**	**6,0**
VIII	Activos Financieros	7.513.741	0,0	219.469.955	0,4	2.820,9
IX	Pasivos Financieros	3.673.400.194	7,1	3.722.672.750	6,8	1,3
	OPERACIONES FINANCIERAS	**3.680.913.935**	**7,1**	**3.942.142.705**	**7,2**	**7,1**
	TOTAL	**51.597.944.746**	**100,0**	**54.716.730.512**	**100,0**	**6,0**

Análisis Funcional del Gasto

La distribución funcional del gasto para 2027 dibuja con nitidez cuáles son los ejes de la acción del Gobierno andaluz. En primer lugar, la consolidación del Estado del Bienestar, con la sanidad y la educación como grandes protagonistas, ya que entre ambas absorben el 51,6% del Presupuesto; en segundo lugar, el refuerzo de la red de protección social; y, en tercer lugar, la respuesta a las necesidades de vivienda, a las que se destina un esfuerzo presupuestario muy significativo. Un conjunto de prioridades orientado a avanzar, desde la sostenibilidad de las cuentas públicas, hacia una Andalucía más cohesionada social y territorialmente y capaz de mantener su dinamismo económico.

Producción de Bienes Públicos de Carácter Social vuelve a ser el grupo de funciones de mayor peso, al concentrar el 55,2% del total. Su dotación crece un 6,2% y alcanza 30.200,6 millones de euros, 1.759,9 millones más que en 2026, lo que asegura el sostenimiento y la mejora de los servicios públicos fundamentales. La función **Sanidad** encabeza este bloque con 16.904,6 millones de euros, casi un tercio del gasto total (30,9%), y es la que registra el mayor aumento absoluto del Presupuesto: 915,4 millones de euros más que en 2026, un 5,7%. Le sigue **Educación**, que suma a su dotación de 2026 un total de 703,9 millones de euros, un 6,6% más, hasta disponer de 11.323,3 millones, uno de cada cinco euros del conjunto del gasto. Muy relevante es el avance de **Vivienda y Urbanismo**, cuyos recursos crecen un 21,2%, con 161,9 millones de euros adicionales, hasta alcanzar los 925,3 millones. Merece también una mención el impulso a la función **Deporte**, que multiplica por más de dos su presupuesto (+133,3%) y llega a 154 millones de euros, donde ocupa un lugar destacado la dotación para la mejora del Estadio de La Cartuja de cara a la celebración del próximo Mundial de Fútbol.

El grupo **Seguridad, Protección y Promoción Social** avanza un 13,4%, de la mano de la función **Seguridad y Protección Social**, que incorpora 654,7 millones de euros más, un 17,5%, y alcanza 4.392,6 millones de euros, uno de los crecimientos más destacados de todo el Presupuesto en el que sobresalen los fondos para la atención a las personas dependientes.

Por su parte, **Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico** crece un 10,1% hasta 2.740,6 millones de euros. En este ámbito destacan la función **Infraestructuras Básicas y Transportes**, que suma 172,3 millones de euros, un 9,2% más, hasta 2.047,4 millones, y la función **Comunicaciones**, que eleva sus recursos un 81,2% hasta 391,7 millones de euros.

En cuanto a los sectores productivos, se les destinan 3.336,7 millones de euros. La función **Agricultura, Ganadería y Pesca** continúa siendo la de mayor peso dentro de este grupo, con 2.290 millones de euros. Por su parte, **Fomento Empresarial** gana un 5,5% hasta 377,9 millones de euros, y **Comercio** crece un 10,2%.

Finalmente, en el marco de las relaciones con otras administraciones, la función **Relaciones con las Corporaciones Locales** continúa ganando peso y alcanza 4.404,4 millones de euros, con 219,7 millones más que en 2026, un 5,3% de aumento. Como novedad, el Presupuesto 2027 incorpora la función **Relaciones con las Corporaciones Locales y otras Instituciones Reto Demográfico**, con una dotación inicial de 4,6 millones de euros.

Presupuesto consolidado de gastos (estructura funcional)

FUNCIÓN		2026	2027	% Var.
0	**DEUDA PÚBLICA**	**4.415.861.223**	**4.687.804.270**	**6,2**
01	Deuda Pública	4.415.861.223	4.687.804.270	6,2
1	**SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL**	**2.389.437.183**	**2.519.166.115**	**5,4**
11	Alta Dirección de la Junta de Andalucía	181.101.748	184.877.560	2,1
12	Administración General	1.456.872.278	1.524.430.283	4,6
14	Justicia	751.463.157	809.858.272	7,8
2	**PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA**	**83.337.796**	**83.595.902**	**0,3**
22	Seguridad y Protección Civil	83.337.796	83.595.902	0,3
3	**SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**	**4.868.539.056**	**5.520.567.514**	**13,4**
31	Seguridad y Protección Social	3.737.904.482	4.392.623.470	17,5
32	Promoción Social	1.130.634.574	1.127.944.044	-0,2
4	**PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL**	**28.440.698.344**	**30.200.626.531**	**6,2**
41	Sanidad	15.989.267.896	16.904.621.482	5,7
42	Educación	10.619.344.810	11.323.272.618	6,6
43	Vivienda y Urbanismo	763.303.177	925.250.544	21,2
44	Bienestar Comunitario	751.777.562	626.048.632	-16,7
45	Cultura	251.013.435	267.459.056	6,6
46	Deporte	65.991.464	153.974.199	133,3
5	**PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO**	**2.489.914.818**	**2.740.643.336**	**10,1**
51	Infraestructuras Básicas y Transportes	1.875.109.420	2.047.390.290	9,2
52	Comunicaciones	216.183.406	391.734.933	81,2
54	Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento	398.621.992	301.518.113	-24,4
6	**REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL**	**903.785.589**	**1.192.146.894**	**31,9**
61	Regulación Económica	465.635.589	389.092.540	-16,4
63	Regulación Financiera	438.150.000	803.054.354	83,3
7	**REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS**	**3.796.214.253**	**3.336.678.145**	**-12,1**
71	Agricultura, Ganadería y Pesca	2.631.855.022	2.289.959.584	-13,0
72	Fomento Empresarial	358.215.329	377.944.586	5,5
73	Industria, Energía y Minas	622.486.098	525.584.093	-15,6
75	Turismo	160.831.101	118.027.854	-26,6
76	Comercio	22.826.703	25.162.028	10,2
8	**RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES**	**4.210.156.484**	**4.435.501.805**	**5,4**
81	Relaciones con las Corporaciones Locales	4.184.681.111	4.404.402.243	5,3
82	Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo	25.475.373	26.490.068	4,0
83	Relaciones con las Corporaciones Locales y otras Instituciones Reto Demográfico	0	4.609.494	-
TOTAL		**51.597.944.746**	**54.716.730.512**	**6,0**

Análisis Orgánico del Gasto

La clasificación orgánica del Presupuesto para 2027 integra, junto a las consejerías, los créditos de las agencias administrativas, de las agencias de régimen especial (Servicio Andaluz de Empleo, Agencia Tributaria de Andalucía y Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía), de los consorcios del sector público andaluz y de las agencias públicas empresariales.

Con 17.948,4 millones de euros, la **Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias** es la sección que cuenta con mayor presupuesto en 2027, concentrando prácticamente uno de cada tres euros del gasto total (32,8%). Su dotación se incrementa en 1.165,9 millones de euros, un 6,9% más que en el ejercicio anterior, lo que la convierte también en la que más crece en términos absolutos, una muestra clara de que la sanidad sigue siendo una prioridad del Gobierno andaluz. En segundo lugar por volumen de recursos, y en coherencia con la apuesta por los servicios públicos esenciales, figura la **Consejería de Educación**, con 9.811,1 millones de euros, el 17,9% del total. Su presupuesto crece en 471,9 millones de euros respecto a 2026, un 5,1%. Completa este bloque social la **Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad**, que contará en 2027 con 4.297,5 millones de euros, tras un notable aumento de 648,9 millones, un 17,8% más.

En conjunto, estas tres consejerías reúnen 32.057 millones de euros, el 58,6% del gasto presupuestado para 2027, una cifra que refleja de manera elocuente el firme compromiso del Gobierno andaluz con las políticas sociales.

Atendiendo al crecimiento, la **Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte** lidera los aumentos porcentuales entre las consejerías, con un 32,3% más, 108,8 millones de euros adicionales, hasta 445,4 millones. Destacan igualmente la **Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio**, cuyo presupuesto se eleva un 22%, 172,3 millones de euros más, hasta 954,6 millones; y la **Consejería de Fomento y Movilidad**, que crece un 12,8%, con 151,2 millones de euros más, hasta 1.332,7 millones. Por otro lado, la financiación incondicionada a las Corporaciones Locales a través de la **Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma** se refuerza de nuevo hasta los 555 millones de euros.

Finalmente, la sección de **Gastos de Diversas Consejerías** cuenta con una dotación de 897,3 millones de euros, dentro de la que se ubica el programa de refuerzo de la inversión.

Este programa, con una dotación de 700 millones de euros, pone de manifiesto la voluntad del Gobierno andaluz por acelerar la modernización de las infraestructuras, mejorar los servicios públicos e impulsar la actividad económica, contribuyendo a generar nuevas oportunidades y a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, desde una visión estratégica de la inversión pública, orientada a favorecer un desarrollo equilibrado del territorio, reforzar la capacidad de respuesta ante circunstancias extraordinarias y avanzar en el progreso del conjunto de Andalucía.

En 2027, las inversiones financiadas a través de este programa tendrán como destino preferente las infraestructuras viarias y del transporte, la inversión en la red sanitaria pública, la climatización y mejora de centros docentes, la prevención de incendios y restauración forestal, las infraestructuras judiciales, la modernización tecnológica de la Administración, así como la rehabilitación de lonjas pesqueras, y la conservación y restauración del patrimonio histórico, entre otras. Constituye, además, una reserva presupuestaria específica, destinada a atender posibles necesidades de financiación sobrevenidas que pudieran surgir durante el ejercicio y que, por su naturaleza o características, no encuentren cobertura adecuada en el Fondo de Contingencia, o este no dispusiera de consignación suficiente.

Presupuesto consolidado de gastos (distribución orgánica)

	SECCIONES CONSOLIDADAS	2026	2027	%Var.
01	Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias	16.782.568.384	17.948.431.818	6,9
02	Parlamento de Andalucía	62.134.200	65.604.265	5,6
04	Cámara de Cuentas	16.372.218	17.811.350	8,8
05	Consejo Consultivo de Andalucía	4.269.014	4.422.471	3,6
06	Consejo Audiovisual de Andalucía	4.463.113	4.700.068	5,3
07	Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía	4.713.195	4.948.135	5,0
08	Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía	3.030.314	3.285.019	8,4
09	Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local	1.067.664.580	1.081.091.503	1,3
10	Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	455.942.989	393.962.696	-13,6
11	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	1.971.505.535	1.602.037.373	-18,7
12	Consejería de Educación	9.339.212.804	9.811.130.393	5,1
13	Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	1.244.885.584	1.247.141.981	0,2
14	Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad	3.648.588.982	4.297.484.609	17,8
15	Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio	782.356.713	954.644.865	22,0
16	Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación	2.842.607.348	2.916.613.518	2,6
17	Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte	336.679.161	445.439.563	32,3
18	Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente	673.640.721	521.451.656	-22,6
19	Consejería de Fomento y Movilidad	1.181.504.501	1.332.672.244	12,8
20	Consejería de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública	540.825.593	537.116.465	-0,7
30	Deuda Pública	4.415.861.223	4.687.804.270	6,2
31	Gastos de Diversas Consejerías	529.680.626	897.291.143	69,4
32	A Corporaciones Locales por P.I.E.	3.552.951.739	3.752.951.739	5,6
33	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.568.260.000	1.609.260.000	2,6
34	Pensiones Asistenciales	23.226.209	24.433.368	5,2
35	Participación Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma	545.000.000	555.000.000	1,8
	TOTAL	**51.597.944.746**	**54.716.730.512**	**6,0**

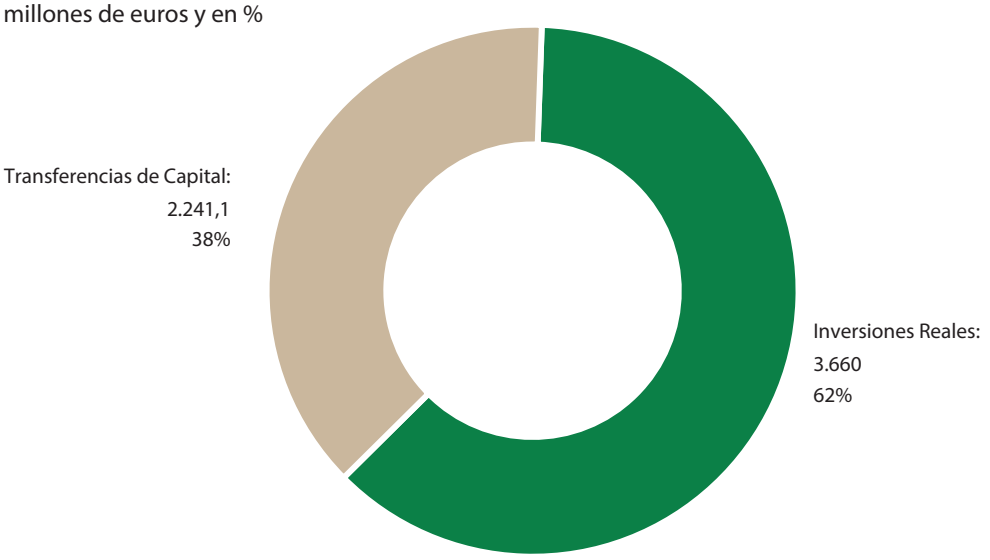
LA INVERSIÓN PÚBLICA

En 2027, la Junta de Andalucía va a mantener el impulso que le ha caracterizado los últimos años para consolidar la inversión pública como una eficaz herramienta transversal de la gestión pública y como motor fundamental de acción para la dinamización de la actividad económica de nuestra comunidad, contribuyendo directamente al desarrollo, al progreso y a la cohesión social y territorial de Andalucía.

En este sentido, el volumen inversor con el que va a contar el Gobierno andaluz para su ejecución en 2027 se materializa en 5.901,1 millones de euros. Esta cifra, que equivale al 2,3% del PIB andaluz, supone que la capacidad inversora pública va a representar en torno a 1 cada 9 euros del presupuesto total 2027.

Las *operaciones de capital,* la inversión, se desglosan en *inversiones reales* y en *transferencias de capital*. El grueso del presupuesto inversor del Gobierno andaluz en 2027 lo constituyen las *inversiones reales*, que concentran más de 3.660 millones de euros, el 62% del total; este importe se ha elevado un 3,8% respecto al ejercicio precedente, 133,4 millones de euros más. Las *transferencias de capital* suponen el 38% de la inversión total, acumulando un montante de más de 2.241,1 millones de euros.

Operaciones de capital 2026
datos en millones de euros y en %

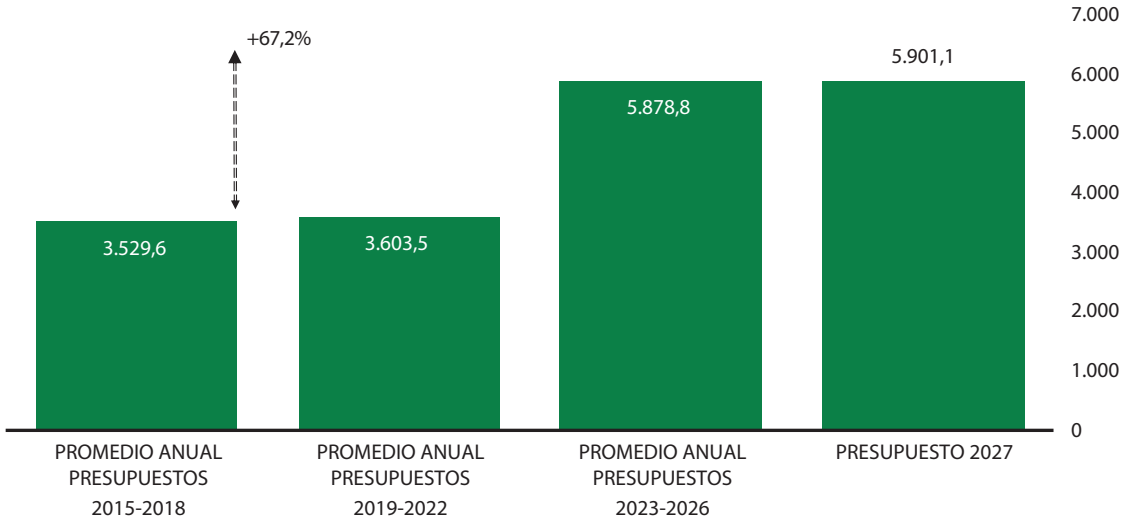


Buena cuenta de la innegable y decidida apuesta inversora que caracteriza al Gobierno de Andalucía es la evolución seguida por la dotación presupuestaria de las *operaciones de capital* en los últimos años; así, se observa cómo la inversión en 2027 (5.901,1 millones de euros):

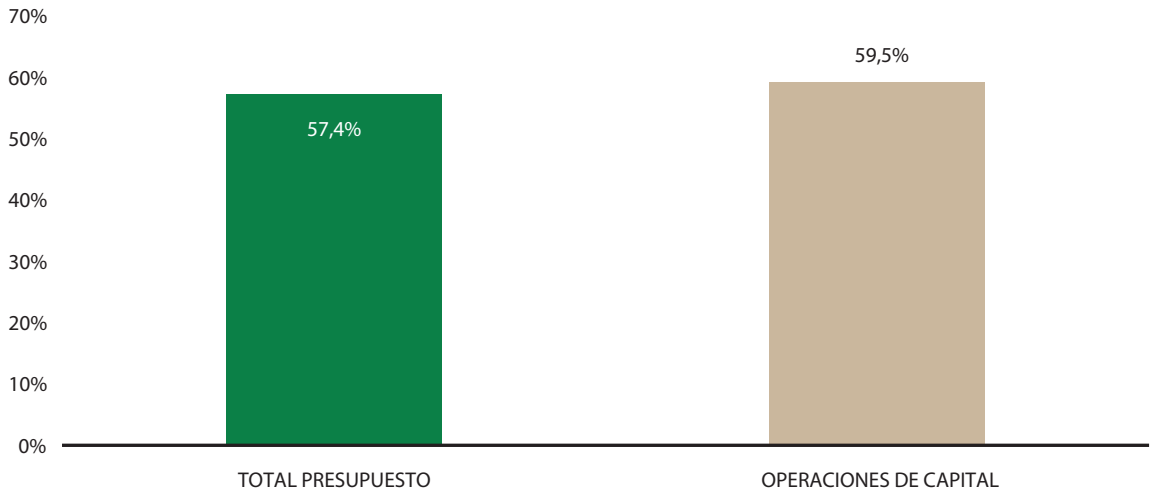
- crece (+0,4%) respecto al montante presupuestado de media entre los años 2023 y 2026 (5.878,8 millones de euros).
- supera en un 63,8% el volumen promedio anual presupuestado en el periodo 2019-2022 (3.603,5 millones de euros).
- es un 67,2% mayor a lo que se presupuestó en promedio entre los años 2018 y 2015 (3.529,6 millones de euros).

Asimismo, tomando como referencia el ejercicio 2018, se constata que el presupuesto total de la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2027 crece con intensidad, un 57,4% más; con todo, el incremento manifestado por el volumen inversor durante este periodo es aún más contundente, en concreto, 2,1 puntos porcentuales superior, de modo que la capacidad inversora del Gobierno andaluz en 2027 supera en un 59,5% a la de 2018 (5.901,1 millones de euros vs 3.700,2 millones de euros).

Evolución Inversión 2015-2027 datos en millones de euros



Variación acumulada relativa Presupuestos 2018-2027 datos en %



Con este pujante presupuesto inversor, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a seguir consolidando en 2027 las prioridades que ha mantenido al frente de su acción de gobierno durante estos últimos años, y que se asientan en tres pilares fundamentales:

- el fortalecimiento y mejora de los bienes y servicios públicos (poniendo especial énfasis en el ámbito de la vivienda, de la sanidad y de la educación), para lo que se van a destinar 1.822,9 millones de euros.
- el desarrollo de la sociedad del conocimiento, la innovación, y la cohesión territorial y social de Andalucía, para lo que se prevé una inversión cercana a los 1.558,2 millones de euros. Destaca en este ámbito la dotación en *Infraestructuras Básicas y de Transporte*.
- la dinamización del tejido productivo y de la actividad económica, que contará con impulso inversor de más de 1.165 millones de euros. Concentrándose principalmente en la *Agricultura, Ganadería y Pesca*, y la *Industria, Energía y Minas*.

Todo ello con la responsabilidad y el deber de una gestión eficaz, eficiente, sostenible y de calidad para la ciudadanía andaluza.

Dentro de las funciones que la Junta de Andalucía tiene asignadas, la *producción de bienes públicos de carácter social* es la que más peso concentra en el volumen de las operaciones de capital que recoge el Presupuesto 2027, concretamente supone el 30,9% de la inversión total para este ejercicio; y dentro de este ámbito destaca, particularmente, la dotación en *Vivienda y Urbanismo*. En este sentido, la Junta de Andalucía viene mostrando en los últimos años su decisiva acción por hacer frente a una de las mayores preocupaciones que manifiesta la ciudadanía en nuestro país: el acceso al mercado de la vivienda; problemática que se amplifica, particularmente, entre la población más joven. Buena cuenta de la sensibilidad del Gobierno andaluz con este tema son los más de 587,2 millones de euros que va a destinar a inversión en *Vivienda y Urbanismo* en 2027, esta cantidad supera en 35,7 millones de euros, un 6,5% más, los 551,5 millones de euros que presupuestaron el ejercicio anterior.

La decidida acción de mejora constante de la Junta de Andalucía por hacer más robusto un estado del bienestar que dé respuesta ágil a las necesidades de la ciudadanía y, a su vez, consolidar unos servicios públicos eficientes y de calidad, se pone de manifiesto con este presupuesto inversor para 2027.

Cabe resaltar que para este año 2027, como ya sucediera en el anterior, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía incorpora, dentro de la Sección 31 (Gastos de Diversas Consejerías), un Programa de Refuerzo a la Inversión, que gestionará la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Este programa, a lo largo de 2026, ha contribuido significativamente a agilizar la tramitación y ejecución de inversiones urgentes, favoreciendo la puesta en marcha inmediata de inversiones consideradas prioritarias para 2027. El programa contará con 288,4 millones de euros más que el año anterior hasta alcanzar los 700 millones, lo que supone un incremento del 70%.

El Gobierno andaluz, en su compromiso con el refuerzo de los servicios públicos fundamentales, tiene previsto destinar casi el 32% de la inversión financiada a través de este programa a los ámbitos de la sanidad, la educación y los servicios sociales (222,4 millones de euros), priorizando la mejora de las infraestructuras, la renovación de equipamientos y la adecuación de los centros públicos.

Por otro lado, la inversión en infraestructuras viarias y carreteras podría ser complementada con el 27,5% de la dotación de este programa (192,8 millones de euros), destinándose a la conservación y mejora de la red viaria, especialmente mediante el reasfaltado de carreteras y la ejecución de actuaciones prioritarias, que permite mejorar el estado de las vías, reducir los riesgos asociados a su deterioro y facilitar el transporte de personas y mercancías.

La prevención de incendios y restauración forestal son también ámbitos de actuación preferentes para este fondo extraordinario de inversiones, con una dotación prevista de 35,5 millones de euros.

Por otro lado, se estiman inversiones preferentes en los ámbitos de la justicia con 15 millones de euros para construir nuevas sedes y mejorar las existentes; 10 millones para la modernización tecnológica de la Administración, mediante la renovación de equipos informáticos y hardware; 8,5 millones de euros para rehabilitar y modernizar las lonjas pesqueras; y 4 millones de euros para la conservación, rehabilitación y recuperación de los bienes patrimoniales andaluces.

En general, se trata de una reserva presupuestaria para atender necesidades de financiación de determinadas inversiones a ejecutar en el ejercicio y que, asimismo, permitirá afrontar posibles sobrecostes, obligaciones no previstas, emergencias y necesidades relacionadas con la finalización de proyectos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Su finalidad es garantizar la continuidad de determinadas actuaciones en curso, reducir el riesgo de paralización de obras y asegurar la prestación de los servicios públicos, manteniendo el equilibrio presupuestario.

Considerando el esfuerzo inversor consolidado por consejerías, esto es, incluyendo en el presupuesto de gastos de las distintas consejerías los créditos de sus correspondientes agencias administrativas, agencias de régimen especial, consorcios y agencias públicas empresariales, es la *Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*, con 1.119,8 millones de euros (el 19% del total) la que concentra la mayor capacidad inversora en el Presupuesto 2027.

A continuación, en términos absolutos, se coloca la *Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación*, con un total de 881,1 millones de euros (el 14,9% del total).

La *Consejería de Fomento y Movilidad*, con 721,6 millones de euros —el 12,2% del total— se sitúa como la tercera consejería por volumen inversor en el Presupuesto actual. Cuenta con 88,3 millones de euros más, que equivale a un crecimiento del 13,9%; es la consejería que más aumenta su volumen inversor en términos absolutos y relativos.

Seguidamente se situarían la *Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias*, con 598,4 millones de euros para inversión (37,7 millones de euros adicionales, un 6,7% más) y la *Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio*, con 588,8 millones de euros (un 6,5% de incremento, 36,2 millones de euros más).

Estas cinco consejerías concentran 2 de cada 3 euros que la Junta va a invertir en 2027.

Cabe destacar también la dotación inversora que concentra tanto la *Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (*248 millones de euros*)* como la *Consejería de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública* (242,1 millones de euros).

Hay que resaltar, como se ha señalado anteriormente, el intenso incremento que describe en el volumen inversor de la sección *Gastos de Diversas Consejerías* que crece un 64,3%, lo que supone contar con 281,4 millones de euros más, elevando el montante para 2027 hasta los 719,4 millones de euros.

Asimismo, indicar el aumento en la capacidad inversora que refleja la *Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte*, que cuenta con 2,5 millones de euros adicionales, un 3,2% más, hasta alcanzar los 79,8 millones de euros.

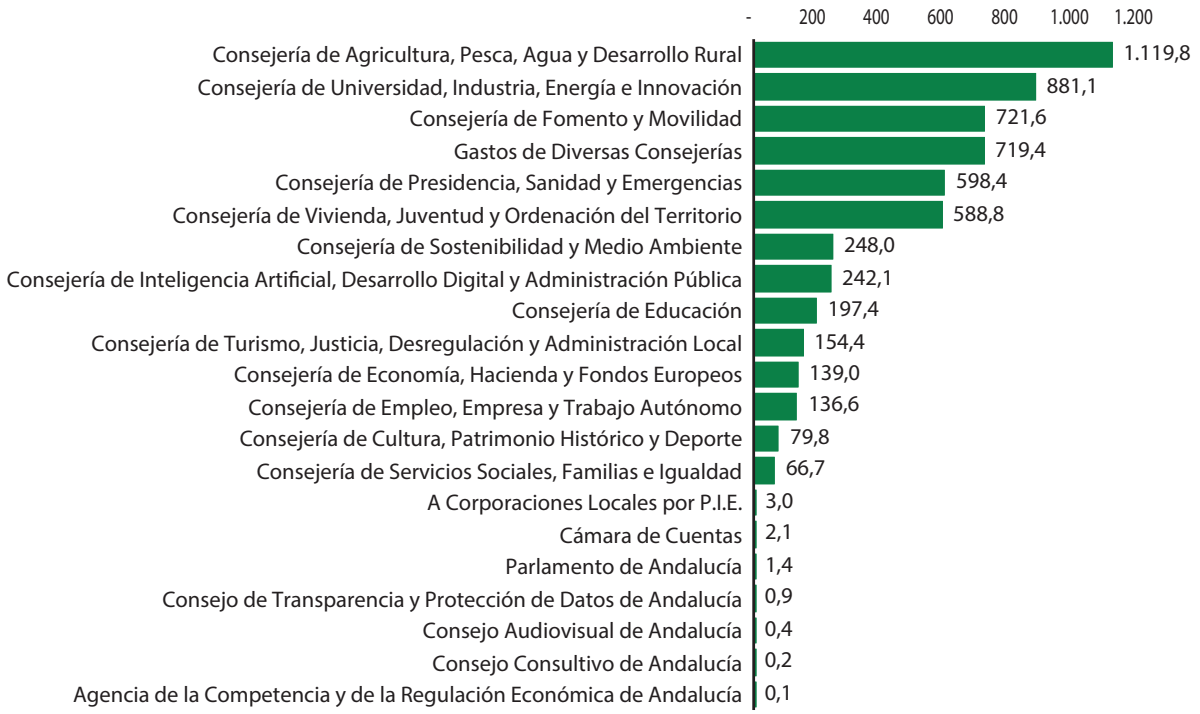
Subrayar, en línea con la apuesta inversora del Gobierno andaluz por los servicios públicos vinculados al Estado del Bienestar, el volumen presupuestado de la *Consejería de Educación* y de la *Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad*, que suman entre las dos más de 264 millones de euros (197,4 millones y 66,7 millones, respectivamente).

Significativo también es el presupuesto para inversión pública de la *Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local:* 154,4 millones de euros.

Asimismo, la *Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos* va a disponer de 139 millones de euros; siendo muy cercano, en este caso 136,6 millones de euros, el volumen asignado a la *Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*.

Por último, indicar que registran incrementos respecto al presupuesto precedente las inversiones designadas a la sección *Cámara de Cuentas* (522.570 euros más, hasta los 2,1 millones de euros); la *Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica* (88.500 euros adicionales) y el *Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía* (45.000 euros más).

Distribución Orgánica de la Inversión 2027
Datos en millones de euros



Analizando la distribución de la inversión por **políticas** que incluye el Presupuesto 2027 queda patente hacia donde se dirige la prioridad de acción del Gobierno andaluz.

La *Dinamización Económica e Industrial* como eje tractor de impulso a la actividad económica de Andalucía se erige como la política con más protagonismo inversor. Cuenta con 783,8 millones de euros, concentrando el 13,3% de la inversión total de la Junta de Andalucía para 2027. Con esta política el Gobierno andaluz tiene como objetivo situar y consolidar a Andalucía como un referente en nuestro entorno económico que permita atraer inversión productiva a nuestra tierra.

En este sentido, y complementando lo anterior, es imprescindible un desarrollo sostenible, eficaz, amplio y eficiente de la movilidad y las conexiones en nuestra comunidad autónoma. Por este motivo, la política de *Infraestructuras de Transporte* va a contar con 88,7 millones de euros adicionales, un 14% más, hasta alcanzar los 721,4 millones de euros.

En línea con la acción de gobierno en los últimos años, y muy influenciada por los efectos del cambio climático, la inversión de la política de A*gua y Litoral* vuelve a ser una de las que aglutina más presupuesto en 2027; concretamente, va a disponer de 678,7 millones de euros, 12,7 millones más. Esta política se complementa también con la de *Agricultura, Ganadería y Pesca*, que suma otros 414,4 millones de euros.

Una de las apuestas más decididas en la acción de gobierno de la Junta de Andalucía es hacer frente a uno de los principales problemas que preocupa actualmente a la ciudadanía: la vivienda. Aquí el Gobierno andaluz va a hacer un importante esfuerzo inversor: el presupuesto para la política de *Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio* crece un 6,5%, contando con 35,7 millones de euros más, que elevan el montante presupuestado en 2027 hasta los 587,2 millones de euros, el 10% del total.

El compromiso de la Junta de Andalucía por la mejora constante de los servicios públicos queda patente en la capacidad inversora que el Presupuesto 2027 incorpora en las políticas de *Sanidad* y *Educación*. La política de *Sanidad* va a disponer de 507,2 millones de euros, casi 24 millones de euros adicionales, un 5% más. Asimismo, la política de *Educación* eleva su montante un 7,2%, 23,3 millones de euros más, hasta alcanzar los 345,8 millones de euros. Complementa esta actuación sobre el estado del bienestar, la inversión prevista en la política de *Servicios Sociales, Igualdad y Familias*, que prevé una inversión de casi 68 millones de euros.

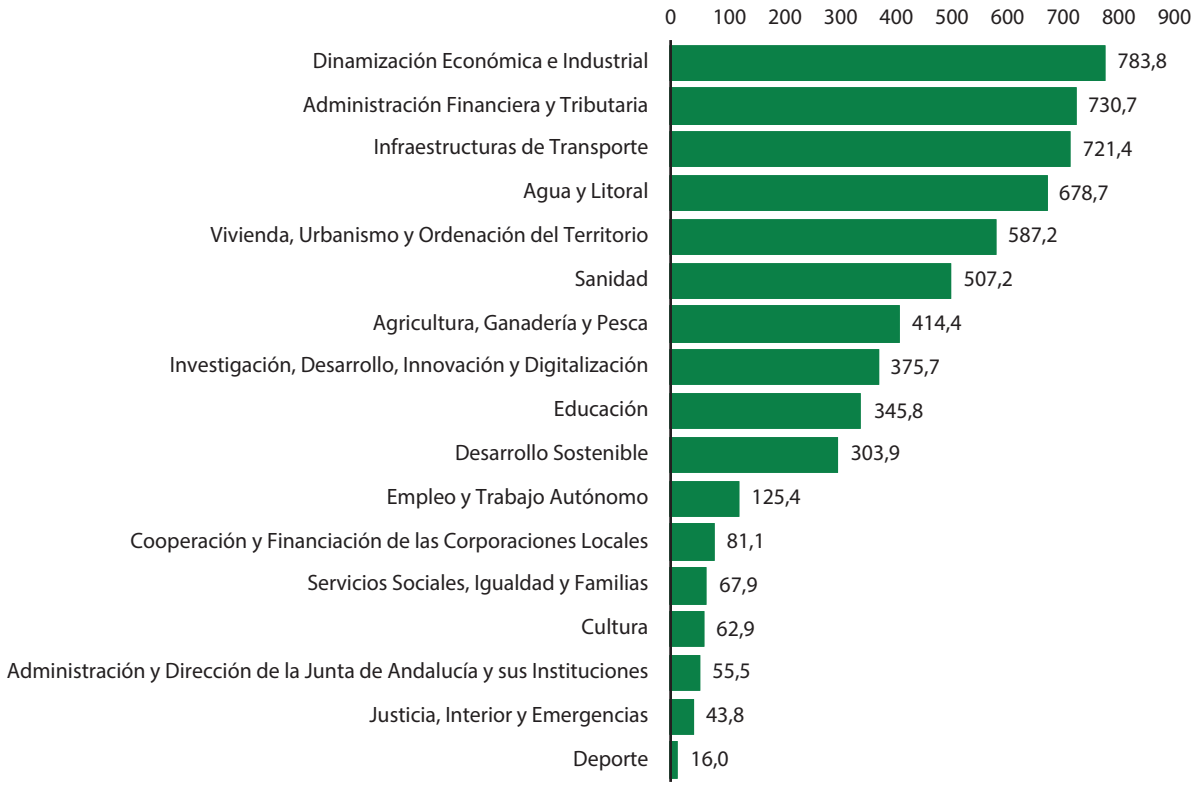
Cabe destacar el montante de las *operaciones de capital* de la política de *Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización,* que alcanza los 375,7 millones de euros, y el de la política de *Desarrollo Sostenible*, con 303,9 millones de euros.

Resulta especialmente significativo el aumento que se registra en la política de *Administración Financiera y Tributaria;* esta política cuenta con algo más de 288 millones de euros más que en 2026 y eleva su capacidad inversora hasta los 730,7 millones de euros. Esta política alberga el Plan de Refuerzo de la Inversión al que se ha hecho referencia anteriormente.

La política de *Empleo y Trabajo Autónomo* y *Educación* va a disponer de 125,4 millones de euros para ejecutar inversiones en 2027.

Indicar, por último, que en 2027 aumenta el volumen inversor de la política de *Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales* (2,7 millones de euros adicionales), de la política de *Justicia, Interior y Emergencias* (1,6 millones de euros más), de la política *Cultura* (1,4 millones de euros adicionales, hasta alcanzar los 62,9 millones de euros) y la de *Deporte* (824.731 euros más).

Distribución de la Inversión por Políticas 2027
Datos en millones de euros



INFORMACIÓN RELATIVA A INVERSIONES FINANCIADAS MEDIANTE FÓRMULAS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Los sistemas de colaboración público-privada engloban una serie de mecanismos contractuales, normalmente de larga duración, entre los sectores público y privado, que permiten cooperar en la financiación, construcción, renovación y mantenimiento de una infraestructura, su explotación o la prestación de un servicio. Se trata, en síntesis, de una estrategia de participación de la iniciativa privada en el desarrollo de inversiones y actividades de interés público, con un reparto de riesgos y responsabilidades entre los dos ámbitos.

La colaboración público-privada se contempla como método complementario para la financiación de infraestructuras y equipamientos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La iniciativa público-privada es una fórmula que no solo ofrece ventajas desde el punto de vista financiero para el sector público, sino que activa el tejido empresarial, permitiendo mayores niveles de emprendimiento y generando un modelo en el que las dos partes, sector público y privado, actúan como socios. En esta legislatura, el Gobierno andaluz mantiene el interés por la colaboración público-privada.

Tratándose de inversiones de evidente carácter público, permite responder a la demanda de la ciudadanía de más activos e infraestructuras, así como de prestación de servicios, asumiendo el sector privado los altos costes de las actuaciones, la gestión de la infraestructura o equipamiento durante el plazo contractual, incrementando el ritmo inversor en Andalucía.

Las operaciones vigentes más relevantes de inversión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, financiadas a través de fórmulas de colaboración público-privadas, que conllevan anualidades de gasto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2027 son las siguientes:

LÍNEA 1 INTERURBANA METRO DE SEVILLA Y LÍNEAS 1 Y 2 DE METRO DE MÁLAGA

Con fechas 21 de diciembre de 2004 y 15 de marzo de 2005, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó atribuir al Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces —ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA)—, determinadas competencias en relación con los ferrocarriles metropolitanos de Sevilla y Málaga, de

conformidad con el artículo 30.2 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. En particular, su subrogación en la posición jurídica de la entonces Consejería de Obras Públicas y Transportes en los contratos de concesión de la Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, suscritos respectivamente el 24 de junio de 2003 y el 2 de diciembre de 2004.

Las condiciones económicas y presupuestarias de dicha subrogación se establecieron en el tercer párrafo del punto 1 del Acuerdo Primero. Las sociedades concesionarias anticipaban, mediante la dotación de capital social, el equivalente al 20% de la inversión total y concertaban y contraían un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que configuraban, junto con la subvención de capital de la Junta de Andalucía, las tres fuentes de financiación durante la ejecución de la infraestructura.

La elaboración del proyecto constructivo, a partir del anteproyecto contratado por la Junta de Andalucía, era también asumida por la concesionaria, además de la construcción y la explotación por el periodo previsto en la concesión.

Al igual que en el resto de grandes capitales españolas con redes de metro, la Administración General del Estado colaboró en la financiación de la construcción de ambos suburbanos, lo que se instrumentó mediante sendos convenios de financiación firmados en diciembre de 2005 con la Junta de Andalucía. El Estado se comprometió a aportar un total de 218 millones de euros pagaderos a lo largo de 31 anualidades, para la Línea 1 de Metro de Sevilla, y 175 millones de euros, pagaderos igualmente a lo largo de 33 anualidades, para las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.

Los modelos económico-financieros de los metros implican que en la fase de explotación, la Administración aporta una subvención, que da cobertura al déficit de explotación —costes de explotación, una vez deducidos los ingresos de mercado por venta de títulos de viaje y explotación publicitaria y comercial—, considerando también las necesidades de reinversión en el tiempo, la devolución de los créditos del BEI, los pagos del impuesto de sociedades, la retribución a los socios de la concesión así como la devolución del capital aportado, conforme al plan económico-financiero aprobado para cada una de las operaciones.

La transferencia del riesgo de demanda está acotada y, entre otros efectos, supone que debe retornar a la Junta de Andalucía parte del remanente o diferencial positivo en el caso de superación de la demanda anual prevista.

La Línea 1 de Metro de Sevilla se puso en servicio comercial el 2 de abril de 2009, por lo que ya se han cumplido diecisiete años de actividad. En 2025 la demanda de usuarios ascendió a 23,4 millones, superando, por tanto, la demanda de 2019, último año pre-COVID, que fue de 17 millones de viajeros. La duración del contrato se prolonga hasta 2040, y la anualidad prevista para 2027 es de 66,4 millones de euros.

El 30 de julio de 2014 se pusieron en servicio comercial las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, llegándose a los 19,2 millones de usuarios en 2025 (6,9 millones de viajeros transportados en 2019, último año pre-COVID). Una vez que se complete la red se espera que se superen los 20 millones de viajeros/año. En este caso, el resto de las obras pendientes son asumidas en su financiación por la Junta de Andalucía, en virtud de la modificación del contrato de concesión que se produjo en 2010. En 2014 se aprobó, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, un reequilibrio de la concesión que posibilitaba la puesta en explotación parcial, y fijaba la financiación prevista para el resto de las actuaciones de construcción y para las aportaciones de la Junta de Andalucía a la explotación de la concesión.

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga en 2019, se extiende la Línea 2 de Metro de Málaga hacia el entorno del Hospital Civil y el proyectado nuevo Hospital de Málaga, que se llevará a cabo de manera soterrada, ejecutando la Agencia las obras de infraestructura, arquitectura, superestructura e instalaciones, incluidas las correspondientes a la señalización ferroviaria. Este hecho, junto con el retraso de las obras de AOPJA, ha supuesto el establecimiento de un nuevo plazo de terminación de las obras (finales de 2027), y en consecuencia unas nuevas fechas de puesta en explotación de las sucesivas fases del proyecto hasta alcanzar la puesta en servicio total, lo que llevó en octubre de 2020 a aprobar una modificación del contrato de concesión y a restaurar su equilibrio económico financiero. La duración del contrato se extiende hasta 2042 y la anualidad de explotación a satisfacer a la concesionaria para el año 2027 asciende a 101,5 millones de euros. Por otro lado, la anualidad de capital prevista en concepto de construcción (inversión por AOPJA) para 2027 es de 45,8 millones de euros.

EDIFICIO ADMINISTRATIVO BERMEJALES EN SEVILLA

La anterior Consejería de Hacienda y Administración Pública suscribió el 8 de julio de 2010 un contrato de constitución de un derecho de superficie con la entidad superficiaria Los Bermejales S. A., para la construcción y conservación de un edificio en la avenida de Grecia de Sevilla, destinado a sede administrativa, así como para su explotación, mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El contrato contemplaba la construcción de un edificio, cuya ejecución se establecía en 30 meses. El 31 de enero de 2013 se emitió el certificado final de obra de la dirección facultativa. Su puesta a disposición y entrada en funcionamiento tuvo lugar el 1 de mayo de 2013. El edificio administrativo de Bermejales es un inmueble innovador, eficiente y de accesibilidad universal, con capacidad para 1.471 puestos de trabajo. En la actualidad, tienen en él su sede administrativa varias delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía y otras entidades instrumentales de la misma.

El derecho de superficie contemplado en el contrato se constituyó por un plazo total de 24 años y 9 meses, que finalizará el 8 de abril de 2035. En dicho derecho de superficie, son por cuenta del adjudicatario los gastos inherentes a los servicios asociados al mantenimiento, limpieza y seguridad del inmueble, incluidos los gastos de los servicios, la reposición de instalaciones e infraestructuras a lo largo de la vida del contrato, el Impuesto de Bienes Inmuebles (en adelante IBI), el seguro de obra acabada (seguro de bienes y responsabilidad civil) y los gastos de cesión de titularidad del edificio de la sociedad superficiaria a la Administración.

Una vez concluya la concesión del derecho de superficie, el inmueble pasa a ser propiedad de la Junta de Andalucía, sin coste alguno y en las condiciones diseñadas en los pliegos de mantenimiento preventivo y sustitutivo. Como contrapartida, se establece que la Administración de la Junta de Andalucía abone un pago por disponibilidad mensual, en concepto de arrendamiento, a periodo vencido. Este pago es la doceava parte de la cuota anual que resulta en la adjudicación del contrato, actualizada anualmente. El pago del arrendamiento se encuentra previsto en el capítulo II del presupuesto de la Sección de Gastos de Diversas Consejerías, y en el ejercicio 2027 el importe total ascenderá a 11 millones de euros.

CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CÓRDOBA

La construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba ha permitido reunir en un único edificio las sedes de distintos órganos judiciales, anteriormente dispersos en nueve instalaciones antiguas y alejadas entre sí.

La antigua Consejería de Gobernación y Justicia convocó, recurriendo al sistema de colaboración público-privada, en marzo de 2011, la licitación de un contrato de constitución de un derecho de superficie, para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Distintos obstáculos retrasaron el inicio de las obras más de dos años. Finalmente, estas comenzaron en octubre de 2014, con una ejecución prevista de 30 meses, que se cumplió en plazo y que permitió la firma del certificado final de obra el 7 de abril de 2017.

La duración del contrato se extiende a 334 meses, finalizando el 30 de junio de 2042. Una vez concluya la concesión del derecho de superficie, el inmueble pasa a ser propiedad de la Junta de Andalucía, sin coste alguno y en las condiciones diseñadas en los pliegos de mantenimiento preventivo y sustitutivo.

El contrato suscrito contempla las siguientes actuaciones y actividades:

- La propia construcción del edificio en el plazo de 30 meses.
- El mantenimiento integral del edificio y su limpieza por empresas especializadas subcontratistas de la adjudicataria, con 55 puestos de trabajo para tal finalidad.
- La gestión del archivo judicial, a través de una empresa especializada y subcontratada, con 14 puestos de trabajo para tal finalidad.
- La explotación de la cafetería y las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas.
- La explotación de las placas fotovoltaicas del edificio.

La Consejería competente y la Delegación del Gobierno en Córdoba han dotado al edificio de los equipos de electrónica de red e informática, maquinaria del Instituto de Medicina Legal –patología– y del mobiliario de puestos de trabajo y salas de vistas, necesarios para albergar los órganos judiciales y posibilitar su normal funcionamiento.

En 2027, la anualidad prevista en concepto de arrendamiento —pago por disponibilidad— es de 12,5 millones de euros.